ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 118 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y CONECTA-T I.S.P S.A.S

Entre los suscritos a saber doctor **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**, mayor de edad, vecino de Mocoa, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.934 de Mocoa, en su calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE MOCOA, obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra parte la firma **CONECTA-T I.S.P S.A.S con NIT.** 901.388.977-4, representada legalmente por el señor **RAUL ANDRES BASTIDAS CHAMORRO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.128.381 de Mocoa, quién para efectos de este documento en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado suscribir el presente adicional al Contrato de prestación de servicios Nº 118 del 22 de febrero de 2023, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el municipio de Mocoa suscribió el contrato prestación de servicios Nº 118 del 22 de febrero de 2023, con la firma **CONECTA-T I.S.P S.A.S con NIT. 901.388.977-4**, representada legalmente por el señor RAUL ANDRES BASTIDAS CHAMORRO, identificado con cedula de ciudadanía N° 18.128.381 de Mocoa, que tiene por objeto "*SERVICIOS DE INTERNET PERMANENTE, CANAL DEDICADO (FIBRA ÓPTICA) PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED LAN, SERVICIO ZONAS WIFI MIMO 3X3 Y RED DE DATOS PROTOCOLO WDS Y 802.1Q, EN TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE PARA LA ALCALDÍA Y LAS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS (CASA DE JUSTICIA, PUNTO DE ATENCION A VICTIMAS, SECRETARIA DE TRANSITO, ARCHIVO Y BIBLIOTECA MPAL)*", por valor de $ 31.955.000.
2. Que el plazo de ejecución del contrato es por SIETE (07) MESES, contados a partir del 24 de febrero de 2023, fecha de la firma del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el 23 de setiembre de 2023.
3. Que la Secretaria Administrativa y Financiera Municipal de Mocoa, mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 2023 presenta al Alcalde Municipal, solicitud de autorización de adición N° 001, al contrato en mención, con un plazo de ejecución de **TRES (03) MESES MÁS**, por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($13.695.000), con las siguientes consideraciones:

 - El Servicio de "Internet Como Servicio Público Esencial Y Universal" es de carácter indispensable para que la Administración pueda desarrollar los debidos procesos de la Función Pública.
 - El servicio de internet es una herramienta que facilita el manejo de la información y por ende el desarrollo de las diferentes actividades de carácter operativo, investigativo y la transferencia ágil, oportuna y confiable de información interinstitucional con organismos de carácter público y privado, por lo tanto, es indispensable contar con este servicio en la sede Administrativa de la Alcaldía del Municipio de Mocoa para su normal funcionamiento y el cumplimiento de obligaciones, para lo cual se hace necesario adicionar el servicio por 3 meses de la siguiente manera:

Detalle	Unidad	Cant	Valor unit.	Valor total
"Servicios De Internet Permanente, Canal Dedicado (Fibra Óptica) Para La Sede Administrativa De La Alcaldía De Mocoa Departamento Del Putumayo Administración Y Seguimiento Para El Correcto Funcionamiento De La Red Lan, Servicio Zonas Wifi Mimo 3x3 Y Red De Datos Protocolo Wds Y 802.1q, En Topología Carrier Class Core Para La Alcaldía Y Las Diferentes Sedes Administrativas (Casa De Justicia, Punto De Atencion A Victimas, Secretaria De Transito, Archivo Y Biblioteca Mpal)"	Mes	3	$4.565.000	$13.695.000
TOTAL				**$13.695.000**

ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 118 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y CONECTA-T I.S.P S.A.S

- El servicio de internet es imprescindible para el cumplimiento de las actividades, a falta de este puede provocar retardos en el cumplimiento de los procesos legales, así como la demora en los trámites administrativos que deben adelantarse para el adecuado funcionamiento de la entidad.
- Es deber del Alcalde Municipal como Representante legal del Municipio velar por el fortalecimiento institucional, garantizando las condiciones y recursos necesarios para el efectivo accionar de las dependencias, para así lograr el mejoramiento de la gestión.

4. Que el Alcalde del Municipio de Mocoa, mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 2023, autoriza a la jefe de la Secretaría Administrativa y Financiera Municipal, para que se proceda al trámite relacionado con la ADICIÓN N° 001, EN PLAZO Y VALOR.
5. Que para soportar el pago de la adición la Alcaldía cuenta con disponibilidad presupuestal Nº 2023002590 del 20 de septiembre de 2023, por valor de $13.695.000, expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto Municipal.
6. Que se hace necesario adicionar plazo a la cláusula cuarta, adicionar un valor a la cláusula quinta del contrato y adicionar un certificado de disponibilidad presupuestal a la cláusula dieciocho del contrato.

Por lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución inicial (7 meses) estipulado en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicios No. 118 del 22 de febrero de 2023, por **TRES (03) MESES MÁS**, quedando un plazo total de DIEZ (10) MESES; contados a partir del 24 de febrero de 2023, resultando como fecha final para el cumplimiento del contrato el día 23 de diciembre de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar a la CLAUSULA QUINTA DE VALOR Y FORMA DE PAGO del contrato de prestación de servicios Nº 118 del 22 de febrero de 2023, la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($13.695.000), quedando el valor total del contrato por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (**$45.650.000).**

Detalle	Unidad	Cant	Valor unit.	Valor total
"Servicios De Internet Permanente, Canal Dedicado (Fibra Óptica) Para La Sede Administrativa De La Alcaldía De Mocoa Departamento Del Putumayo Administración Y Seguimiento Para El Correcto Funcionamiento De La Red Lan, Servicio Zonas Wifi Mimo 3x3 Y Red De Datos Protocolo Wds Y 802.1q, En Topología Carrier Class Core Para La Alcaldía Y Las Diferentes Sedes Administrativas (Casa De Justicia, Punto De Atencion A Victimas, Secretaria De Transito, Archivo Y Biblioteca Mpal)"	Mes	3	$4.565.000	$13.695.000
TOTAL				**$13.695.000**

***Parágrafo primero*:** el valor adicional será cancelado de la siguiente manera; en tres (3) mensualidades vencidas de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.565.000) M/CTE IVA incluido, previa presentación del acta de cumplimiento suscrita por la Secretaria Financiera y Administrativa Municipal, en la cual certifique el cumplimiento, factura electrónica, y el pago de los aportes de salud y pensión correspondientes.

ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 118 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y CONECTA-T I.S.P S.A.S

***Parágrafo segundo*:** el valor total del contrato incluido los adicionales queda de la siguiente manera;

Valor inicial del contrato:	**$31.955.000**
Adicional N° 01:	**$13.695.000**
Valor total del contrato	**$45.650.000**

CLAUSULA TERCERA: Adiciónese a la cláusula dieciocho del contrato de prestación de servicios Nº 118 del 22 de febrero de 2023, el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto Municipal:

No. de CDP	2022002846	**F/Expedición**	30/09/2022	**Vigencia**	31/12/2022
Código	**Nombre cuenta**		**Recurso**		**Valor**
2 2.1 2.1.2 2.1.2.02 2.1.2.02.02 2.1.2.02.02.008	GASTOS FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.		INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		$ 13.695.000
TOTAL					**$13.695.000**

CLAUSULA CUARTA: Que el contratista se compromete a ampliar por su cuenta y a favor del municipio las garantías constituidas para el contrato por el adicional pactado, y a cargarla en la plataforma secop II en el contrato respectivo, para su aprobación.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del Contrato de prestación de servicios Nº 118 del 22 de febrero de 2023, continuaran vigentes y en los mismos términos del inicial.

FIN DE CLAUSULADO ADICIONAL

Para constancia se firma por las partes en la plataforma Secop II.

Revisó:
Parte Jurídica: María Camila Bedoya Caicedo
Jefe oficina de Contratación Municipal

Elaboró: Jenny Rosero Gómez
Prof.Univ. Oficina Contratación Mpal.